



Ayuntamiento de La Seca

## Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – [www.ayuntamientolaseca.com](http://www.ayuntamientolaseca.com)

[info@ayuntamientolaseca.com](mailto:info@ayuntamientolaseca.com) – [turismo@ayuntamientolaseca.com](mailto:turismo@ayuntamientolaseca.com) – [ayuntamiento@laseca.gob.es](mailto:ayuntamiento@laseca.gob.es)

Facebook: Turismo La Seca y Cultura La Seca - Twitter: @rutavinoverdejo – Instagram: @culturayturismolaseca

## II CONCURSO DE MÁSCARAS DE CARNAVAL DE LA SECA

El Ayuntamiento de La Seca convoca Concurso de Máscaras de Carnaval 2023, dentro del programa de CARNAVAL DE LA SECA 2023, cuyo objetivo será la presentación de MÁSCARAS originales y elaboradas por cada uno de los participantes.

- El Ayuntamiento de La Seca, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Subvenciones Generales y el RD 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y potenciar la creación artística en los actos programados para las fiestas de Carnaval 2023, establece las normas de participación y premios que se otorgarán a los participantes en el II Concurso de Máscaras de Carnaval.
- Podrán participar en la presente convocatoria todos los habitantes empadronados en La Seca que lo deseen.
- La fecha límite de inscripción es el 16 de febrero de 2023 a las 14:00 h.
- Se establecen dos categorías:
  - Adulto: Desde los 16 años.
  - Infantil: De 6 a 15 años, con tres subcategorías:
    - Infantil de 6 a 8 años (ambos inclusive)
    - Infantil de 9 a 11 años (ambos inclusive)
    - Infantil - Juvenil de 12 a 15 años (ambos inclusive)
- Cada persona podrá participar con una máscara.
- No se admitirán a concurso máscaras compradas, elaboradas en su totalidad por medios industriales, y que no hayan sido fabricadas por el participante.
- Se autoriza a usar una máscara blanca como base para la construcción de la máscara final.
- La técnica, materiales y adornos serán libres.
- El tamaño total de la composición, como mínimo, tendrá que ser de 15 cm de alto.
- Las máscaras pueden ser de cara entera o media máscara.
- Se valorará especialmente por parte del jurado la reutilización de material desde una perspectiva de reciclaje y cuidado del medio ambiente.
- El tema de las máscaras será libre.





Ayuntamiento de La Seca

### Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – [www.ayuntamientolaseca.com](http://www.ayuntamientolaseca.com)

[info@ayuntamientolaseca.com](mailto:info@ayuntamientolaseca.com) – [turismo@ayuntamientolaseca.com](mailto:turismo@ayuntamientolaseca.com) – [ayuntamiento@laseca.gob.es](mailto:ayuntamiento@laseca.gob.es)

Facebook: Turismo La Seca y Cultura La Seca - Twitter: @rutavinoverdejo – Instagram: @culturayturismolaseca

- Las máscaras se entregarán en el Ayuntamiento de La Seca hasta el 16 de febrero de 2023 a las 14:00 h.
- Para que se pueda realizar el concurso deberán constar un mínimo de tres máscaras en cada categoría adulta y dos máscaras en las categorías infantiles.
- La máscara tendrá un título, que será el que la identifique, sin que se pueda asociar con la persona autora de dicha máscara.
- El Jurado será presidido por un concejal/a de la Corporación Municipal. También formará parte del jurado un miembro de las asociaciones y colectivos de La Seca, así como cualquier otra persona que por trayectoria profesional vinculada a las artes o al carnaval pueda ser entendida como vinculante a este jurado. El secretario del jurado será personal municipal con voz y sin voto.
- El jurado se dará cita en el Ayuntamiento de La Seca el viernes 17 de febrero a las 19:00h para puntuar las máscaras participantes. Podrá participar en la visualización de las máscaras, junto al jurado, cualquier persona interesada.
- La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 a 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador.
  - a) Diseño y originalidad.
  - b) Defensa de los valores carnalescos.
  - c) Técnicas y contenido didáctico.
  - d) Empleo de materiales reciclados y reutilizados.
  - e) Tradición y vínculo con el acervo cultural local.
- En caso de empate, se dirimirá el ganador por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación.
- El fallo será inapelable.
- El Jurado elevará a la alcaldesa de La Seca la propuesta de premios que corresponda otorgar emitiendo resolución concediendo los premios.
- Las personas interesadas en participar llevarán al Ayuntamiento de La Seca presencialmente la máscara, e indicarán el título de la misma y sus datos personales. Se asignará, por parte de los técnicos municipales, un número a cada máscara para su identificación en la votación del jurado.
- Todas las máscaras serán expuestas en el patio interior del Ayuntamiento durante las fiestas de Carnaval 2023, desde el 17 de febrero hasta el 21 de febrero de 2023.





Ayuntamiento de La Seca

### Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – [www.ayuntamientolaseca.com](http://www.ayuntamientolaseca.com)

[info@ayuntamientolaseca.com](mailto:info@ayuntamientolaseca.com) – [turismo@ayuntamientolaseca.com](mailto:turismo@ayuntamientolaseca.com) – [ayuntamiento@laseca.gob.es](mailto:ayuntamiento@laseca.gob.es)

Facebook: Turismo La Seca y Cultura La Seca - Twitter: @rutavinoverdejo – Instagram: @culturayturismolaseca

- Los **premios** serán los siguientes:
  - Categoría de adultos:
    - 1º Premio: 100 €
    - 2º Premio: 75 €
    - 3º Premio: 50 €
  - Categoría infantil:
    - Infantil de 6 a 8 años : Premio al ganador (lote valorado en 30€ en material educativo y creativo)
    - Infantil de 9 a 11 años: Premio al ganador (lote valorado en 30€ en material educativo y creativo)
    - Infantil - Juvenil de 12 a 15 años: Premio al ganador (lote valorado en 30€ en material educativo y creativo)
- **Fallo del jurado y entrega de premios:** La entrega de premios será al finalizar el concurso de mojjigangas durante el baile del día 19 de febrero de 2023 en la carpa municipal.
- Ganará la máscara más votada según las puntuaciones obtenidas por el jurado en cada una de las categorías.
- La máscara ganadora de la categoría de adultos pasará a los fondos municipales con el fin de tener una muestra de la implicación de los vecinos con el Carnaval de La Seca. El resto de las máscaras serán devueltas a sus autores quedando en el Ayuntamiento un archivo fotográfico de cada una de ellas.
- La organización se reserva el derecho de modificar alguno de estos puntos por causas de fuerza mayor.
- Cualquier circunstancia no recogida en las bases será resuelta por la organización.
- El concursante, por el mero hecho de participar, acepta íntegramente las presentes bases. **El incumplimiento de las bases anteriormente descritas conllevará la exclusión del concurso.**
- La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web <https://ayuntamientolaseca.com/>.
- Respecto a las imágenes tomadas en fotografía o vídeo con los recursos y medios oficiales del Ayuntamiento de La Seca de las máscaras exhibidas durante el concurso, éste tendrá derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción con fines promocionales y/o culturales de la propiedad intelectual de forma exclusiva y permanente sin contraprestación.
- Protección de datos de carácter personal. El responsable del tratamiento de estos datos es el Ayuntamiento de La Seca.
- La inscripción representa la aceptación incondicional de estas bases y de las condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en estas.





Ayuntamiento de La Seca

## Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – [www.ayuntamientolaseca.com](http://www.ayuntamientolaseca.com)

[info@ayuntamientolaseca.com](mailto:info@ayuntamientolaseca.com) – [turismo@ayuntamientolaseca.com](mailto:turismo@ayuntamientolaseca.com) – [ayuntamiento@laseca.gob.es](mailto:ayuntamiento@laseca.gob.es)

Facebook: Turismo La Seca y Cultura La Seca - Twitter: @rutavinoverdejo – Instagram: @culturayturismolaseca

- La concurrencia al proceso de concesión de subvenciones conllevará la manifestación tácita de un consentimiento inequívoco al tratamiento de datos de carácter personal y su publicación de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, sobre la protección de datos personales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y la legislación vigente en materia de protección de datos.
- El propósito de la recopilación y el tratamiento de datos personales se relacionará estructuralmente con la gestión y el procesamiento del expediente correspondiente y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos, y durante los períodos establecidos en la normativa de archivo y patrimonio documental.
- La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados e, incluso, retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el Reglamento citado, ante el responsable del tratamiento.
- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases. El Ayuntamiento de La Seca está facultado para resolver cualquier casuística que no esté prevista.
- El Ayuntamiento de La Seca está eximido de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación que pueda presentarse en cuanto a la utilización de imágenes de personas, bienes, logotipos y otros tipos de obra concursante y deriva esa responsabilidad a la persona inscrita como autor. El autor/a de la obra se responsabilizará del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las obras.

La Seca, 23 de enero de 2023.

Clara Eufemia Rivera Vidal  
Alcaldesa

Documento firmado electrónicamente al margen.



Cód. Validación: ZZDFPRKDX75WQE GANCLNYP65 | Verificación: <https://laseca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4